

# DIARIO MERCANTIL

## DE CADIZ,

### DEL VIERNES 11 DE SEPTIEMBRE DE 1807.

#### SAN PROTO Y SAN JACINTO MARTIRES.

El Jubileo de las XL. horas está en la Capilla de Nuestra Señora de la Palma. Se manifiesta á las 8 de la mañana, y se oculta á las 6 de la tarde.

#### Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 5 h. 40' 35" y se pone á las 6 h. 19' 20" Debe señalar el Relox al punto del mediodia á las 11 h. 56' 45" Aumenta la Equacion 20" 48" Lugar del Sol en la Ecliptica S 17° 48' Idem en la Equinocial en tiempo 11 h. 15' 8"

Es el 10 de la Luna. Sale á las 3 h. 18' tarde, y se oculta á las 12 h. 21' media noche.

#### Mareas en el centro del Canal entre Puntas y el Caño del trocadero

Prim. baxa á la 3 h. 53' madrug. | Seg. baxa á la 4 h. 28' tarde.

Prim. alta á las 10 h. 12' mañana. | Seg. alta á las 10 h. 47' noche.

#### COMERCIO.

#### Conclusion de la carta á Mr. Chauvet.

Igualmente á pesar de quanto hábeis ponderado los perjuicios de este régimen, siempre quedá en pie el argumento que os hizo Mr. B. ¿de cómo no habia producido la decadencia de la Inglaterra? y ahora despues de vuestro artículo sobre la prohibicion de extraer las lanas inglesas se os puede volver á replicar, pues si esta disposicion es tan contraria á los intereses de aquella nacion, ¿cómo no la ha arruinado? tanto más quanto, segun vos, las

otras leyes prohibitivas son tan malas como ella, son bárbaras, y deben su origen al egoismo y al interés particular de los agraciados. También se os podrá preguntar, si siguiendo la Inglaterra este régimen con una constancia que no parece dispuesta à abandonar, deberán los demás gobiernos no preservar de sus consecuencias la industria y el comercio de sus naciones? ¿si se deberá sacrificar la prosperidad nacional, ó como vos decís, la perfeccion é incremento de la industria y del comercio de Francia, al rigor de los principios? En fin, ¿qué conducta debe tener el gobierno de una nacion vecina, populosa, activa, laboriosa y enérgica, para en semejante situacion y estado de cosas fomentar y aumentar la industria y el comercio de su país? Este es el caso de la disputa, sobre la qual quisieramos los amantes del bien público que nos ilustraseis y dieseis algunas lecciones. = Y.....

*Stokolmo 5 de Agosto.*

La semana última se han quemado públicamente una porcion de billetes de Banco importantes 1.400.000 rixdalers.

*Augsburgo 9 de Agosto.*

Ha sido muy abundante la cosecha de seda este año en Italia; pero no ha baxado el precio à proporcion por los fuertes pedidos que se han hecho de la Suiza, de Berlin &c.

*Nápoles 10 de Agosto.*

*Precios de géneros y frutos en esta Plaza:*

Azúcar blanco de Lisboa, caja grande, el cantaro de 100 rotules.

36 ducados

idem caja chica.

36

mascabados

30

blanco de Vera-Cruz.

falta.

idem de la Havana.

42 1/2

oscuro

30

_____ blanco de la Martinica.	41
_____ común.	36
_____ cabezas.	35
Café de Lebante.	falta.
_____ de Moká.	85
_____ de la Martinica, fino.	falta.
_____ mercante.	96
_____ del Cabo, fino.	92
_____ mercante.	90
Cacaó de Caracas surtido, la libra	
de 12 onzas.	40 granos.
_____ Marañon.	20
Baynillas, plateada fina.	7 ducados.
Baquetas de Moscovia, primera cali-	
dad.	53 granos.
_____ segunda idem.	50
Virela de Augusta.	falta.
_____ de Francia, el cantaro de 100	
rotos.	127 ducados.
Cueros al pelo de Buenos Ayres.	37
_____ del Brasil salados.	30 $\frac{1}{4}$
_____ de Tunez.	38
Pimienta de Goa.	49
Lana de Tunez.	30

(Se concluirá.)

**NOTICIAS PARTICULARES DE CADIZ.**

**VENTA.**

A instancias de varios acreedores se venden las fincas si-  
guientes.

**En Cádiz:**

- La Casa núm. 105, Plazuela de Viudas;
- La núm. 57 calle de Sto. Domingo, frente del Matadero.
- Las dos núm. 122 y 123 caile de la Portería de Capuchinos;
- La núm. 184, calle de la Rata.
- La núm. 198 calle de las Carretas.

*En la Isla de Leon.*

Una manzana que comprende siete Casas, y una Cochera, calle Real, inmediata al patio de Cambiazo.

Qualquiera persona que quiera tratar de la compra de todas ó algunas de ellas, podrá dirigirse à D. Cayetano Hue, calle de Murguía núm. 127, que está facultado para ello por los mismos acreedores en junta precidida y aprobada por el Real Tribunal del Consulado.

**CAMBIOS.**

Roma 15 de Agosto.	Madrid à 8 à d. vta.	$\frac{1}{2}$ ben.
Amsterdam . . . . . $48\frac{1}{10}$	Cádiz idem . . . . .	$\frac{1}{2}$ perd.
Paris . . . . . $105\frac{9}{10}$	Vales Reales Mayo . . . . .	$42\frac{3}{4}$
Génova . . . . . $128\frac{2}{5}$	----- Enero . . . . .	$43\frac{3}{4}$
Liorna . . . . . $96\frac{1}{2}$	----- Setiembre . . . . .	$44\frac{3}{4}$
Londres . . . . . $44\frac{3}{4}$	Madrid 4 de Septiembre.	
Paris 24 de Agosto.	Paris . . . . .	16
Amsterdam bco. à 90 d . . . . . $54\frac{8}{8}$	Londres . . . . .	$40\frac{3}{8}$
----- corriente . . . . . $56\frac{1}{2}$	Amsterdam . . . . . 99	nom.
Hamburgo . . . . . $184\frac{1}{4}$	Hamburgo . . . . . 94	
Génova ef . . . . . 4, 62	Vales Reales . . . . .	44
Liorna . . . . . 5, 00	Cádiz 10 de Septiembre.	
Lisboa . . . . . 468	Amsterdam . . . . .	$98\frac{1}{8}$
Madrid ef . . . . . 15, 15 à 20	Génova . . . . .	$118\frac{1}{2}$ idem.
Cádiz idem . . . . . 15, 20	Liorna . . . . .	128 idem.
Ps. fs . . . . . 5, 37	Paris . . . . .	80
Dob. de à 8. 81, 10 à 84, 00	Hamburgo . . . . . 93	sin dinero
Barcelona 29 de Agosto.	Londres . . . . . $40\frac{5}{8}$ à $\frac{3}{4}$ y 41	
Amsterdam bco. . . . . $97\frac{1}{2}$	Madrid . . . . . $2\frac{1}{2}$ p 0 à 90 d.	
Paris . . . . . 15, 17	Vs. Rs. Setiembre nuevo.	$43\frac{1}{4}$
Hamburgo . . . . . 93	----- Mayo . . . . .	$43\frac{3}{4}$
Génova . . . . . 23, 18	----- Enero . . . . .	$44\frac{1}{2}$ à $\frac{1}{4}$
Londres . . . . . $39\frac{1}{2}$ pap.	----- Setiembre viejo.	$45\frac{1}{2}$ à $\frac{1}{2}$

**CON REAL PERMISO.**

En la Imprenta de Don Nicolás Gomez de Requena, Impresor del Gobierno, Plazuela de las Tablas.